



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Bldv. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, 633 25-65 ext. 302,303,304.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Folio No. **SC15039397**

FECHA: 27 de abril de 2015

Nombre de Proveedor: A QUIEN CORRESPONDA.
At'n: _____
Recurso: PROPIO

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	MTTO. REP. EQUIPO DE OPERACIÓN. SOLICITUD DE CONTRATO ABIERTO POR 2 AÑOS PARA REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LOS DIFERENTES EQUIPOS INSTALADOS EN POZOS PROFUNDOS, REBOMBEO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS GENERALES DEL SISTEMA. EL PRESTADOR DEBERÁ RECOGER Y ENTREGAR LAS MÁQUINAS EN EL ALMACÉN DE SIMAS SEÑALADO POR EL PERSONAL, PUEDE SER EN PUNTOS ALMACÉN OBRERA O ERMITA. EL PRESTADOR DEBE REGRESAR AL MOMENTO DE ENTREGAR EL EQUIPO REPARADO TODAS LAS REFACCIONES, PIEZAS Y/O MATERIALES QUE HAYAN SIDO SUPLANTADOS POR NUEVOS. EL PRESTADOR DEBE ENTREGAR DOCUMENTO DONDE MENCIONE LA GARANTIA DEL TRABAJO REALIZADO. EL PRESTADOR DEBE ENTREGAR DOCUMENTO DONDE MENCIONE LA FUNCIONABILIDAD CORRECTA DEL EQUIPO (PRUEBA REALIZADA). EL PRESTADOR DEBERÁ COORDINARSE CON PERSONAL DE SIMAS DESPUES DE DESARMAR Y LIMPIAR LAS PARTES DEL EQUIPO PARA UNA REVISIÓN EN CONJUNTO Y VISTO BUENO PARA REPARACIÓN. EL PRESTADOR DEBERÁ INCLUIR EN LA BITACORA LABORAL LAS CONDICIONES EN QUE RECIBE EL EQUIPO Y ENTREGA YA REPARADO EL MISMO, ES IMPORTANTE QUE INDIQUE EL AJUSTE DE BALEROS EN ALOJAMIENTO DE FLECHA Y TAPAS. LOS EQUIPOS SE DEBERÁN ENTREGAR SIN LUBRICANTES PARA EVITAR ALGÚN DERRAME CON EL MOVIMIENTO DE TRASLADO MISMO QUE DEBEN INCLUIRLO A PARTE PAR QUE EL PERSONAL DE SIMAS UTILICE EL EQUIPO.

ANEXO A-CATALOGO DE CONCEPTOS CON CAPACIDADES DE LOS EQUIPOS.

Tiempo de Entrega: Inmediata.

L.A.B. Almacén Simas (Puede ser Almacén Obrera ó Almacén Ermita)

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional

Entrega de Invitaciones:	Martes 28 de Abril 2015 de 08:00 a 16:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	Lunes 4 de Mayo 2015 11:00 hrs. Si no les es posible asistir a la Junta, pueden enviar sus dudas al siguiente correo: martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx antes de las 11:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	Lunes 11 de Mayo 2015 a las 10:00 hrs. Si no puede entregar su propuesta personalmente puede enviarla vía mensajería en un sobre cerrado.
Fallo:	Viernes 15 de Mayo 2015 15:00 hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia de Cedula fiscal, RFC ó C.U.R.P. (En caso de ser persona física)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal.

Copia de identificación del representante legal.

Copia de registro en Padrón de proveedores del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza y/o municipio de Monclova o Frontera VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantía que se constituirá de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, **fianza** expedida por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el periodo de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.